

**SESIÓN NO. 279**  
**ORDINARIA**  
**06/11/2023**

Sesión Ordinaria N°279 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes seis de noviembre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**  
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ  
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ  
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES  
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

**REGIDORES SUPLENTE:**

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ  
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO  
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN  
XIOMARA CHAVES GARITA

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ADRÍAN SOLANO BARRANTES  
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS  
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN  
OMAR RAMOS ARCE  
WILLIAM MIRANDA GARITA  
HUGO DIDIER MORA CHAVES  
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS  
DIDIER MORA CHAVEZ

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO  
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ  
ANA MARITZA PORRAS MENA  
GILBERT AGÜERO TREJOS  
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

**ALCALDE:** LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

**SECRETARIA CONCEJO:** LICDA. MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

**AUSENTES**

VICTORIA ESPINOZA SALAS  
MARICELA MORA PORRAS

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

NO HAY

## **VISITAS**

CINTHIA MONGE, DIRECTORA DE RED

JIMMY ROJAS, ENCARGADO DE PATENTES

### **ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, procede con la lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, solicita alterar el Orden del Día para darle un espacio a uno de los Vecinos del Barrio por el Cementerio que tienen una situación muy particular que, está muy relacionada con el tema por el que el Sr. Jimmy Rojas está hoy presente. Reitera su solicitud, señalando que sería en el espacio de Visitas para darle la oportunidad a ellos para que refieran su caso.

El Sr. Presidente, indica que, sería muy importante determinar cuál sería el orden, si primero los Señores Vecinos y después Don Jimmy o al revés.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, le parece que Don Jimmy tiene algo importante que aclararles a todos o explicarles, por lo que tal vez los Señores de la Zona del Cementerio participen de último exponiéndoles sus problemas.

El Sr. Presidente, indica que, de estar de acuerdo con la alteración del Orden del Día lo somete a votación.

#### **Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 275 Ordinaria del 23 de octubre del 2023.**

#### **Acuerdo #2**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 275 ORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

- 2. Se da lectura y aprueba Acta No. 276 Extraordinaria del 30 de octubre del 2023.**

#### **Acuerdo #3**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 276 EXTRAORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

- 3. Se da lectura y aprueba Acta No. 277 Ordinaria del 30 de octubre del 2023.**

#### **Acuerdo #4**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 277 ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS**

#### **1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO GRAN FONDO ANDREY AMADOR 2024.**

*Expositor: Cinthia Monge, Directora de Red*

El Sr. Presidente, le indica, al parecer si micrófono está apagado y le solicita amablemente encenderlo. Reitera la solicitud a Doña Cinthia, señalando que, el micrófono aparece encendido, pero no se les escucha. Comenta que, no se le está escuchando. Realiza la advertencia que, de no poder conectarse por esta vía, se le recibiría en persona la próxima semana. Añade que, estarán dando un impasse de 15 minutos, pero deben de continuar con la Sesión, por lo que no podrían esperar por más tiempo.

Le parece que, deben de dejarlo para la próxima semana, dado que, lamentablemente por problemas técnicos no van a poder recibir a los Representantes del Fondo Andrey Amador por lo cual lo dejarían para la próxima Sesión y tendría que ser de manera presencial en las instalaciones.

Solicita al Sr. Vinicio Chaves de Soporte de TI cortar la llamada y le agradece.

#### **2. INFORME RESP. A OFICIO MAT-CM-903-2023-1**

*Expositor: Jimmy Rojas, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Atenas*

El Sr. Jimmy Rojas, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Atenas, saluda a los presentes. Se disculpa, debido a que, la semana pasada fue citado, pero por temas que no podía cancelar no pudo asistir. Consulta por la dinámica a seguir, ya sea que, ellos expongan el panorama o él expone como se otorga la patente y después las preguntas.

El Sr. Presidente, indica que, esa última le parece que es la adecuada, por lo que podría explicar todo lo que ha ocurrido al respecto a la actividad que se está llevando a cabo y posterior a eso la oportunidad tal como Don Juan Carlos Dengo lo solicitó para algún Vecino de la zona y después cualquier replica que tuviera que hacer la podría hacer.

El Sr. Jimmy Rojas, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Atenas, explica que, para entender un poquito la diferencia entre licencia y patente, además de que quiere explicar brevemente lo que conlleva el otorgamiento de una patente. Comenta que, la Oficina de Patentes lo que hace es otorgar un visto bueno para cobrar un impuesto, ya que, ha pasado que muchas de las denuncias que llegan al departamento expresan claramente “es que, el departamento de Patentes dio el permiso” “Patentes dio permiso para que la actividad x se realice”, pero lo que dice nuestra ley y muchas leyes de patentes a nivel nacional es que, lo que nosotros hacemos es cobrar un impuesto de patentes y para eso tienen que reunirse una serie de requisitos, entre ellos: uso de suelo, permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, una póliza del INS, constancia de estar al día con la Muni, de estar al día con la CCSS, etc. y por cumplir con esos requisitos, señalando que, están ahí por una particularidad, pero están hablando de todas las patentes desde una librería, salones de baile, todas tienen que cumplir con los mismos requisitos.

Añade que, se reunió la semana pasada con el Compañero de Catastro para definir un poco los parámetros de cómo pueden regular antes de que lleguen todos los requisitos a la Oficina de

Patentes para poner el alto si fuera el caso y una fiscalización más eficaz, máxime en la situación donde hay muchos lugares habitacionales que, es lo que les acontece en estos momentos, y él le mencionaba que en este momento no tienen algo que les defina claramente que, en un lugar donde hay muchas habitaciones se puede denegar u otorgar, agrega que, este le mencionaba que lo más sano y lo más específico es un Plan Regulador, pero en este momento no se cuenta con ese plan, entonces, cualquier uso de suelo, sabe que no viene a hablar de usos de suelo, pero cualquier uso de suelo que se otorgue va a ser un estudio a la propiedad para definir si se puede o no se puede, hasta tal punto, dentro de los requisitos viene un uso de suelo que especifica, aclara que, tampoco el uso es un permiso para funcionar, más sí lo es el que otorga el Ministerio de Salud.

Añade que, la semana pasada se reunió con la Dra. Marjorie del Ministerio de Salud, dado que muchas de las llamadas que ha recibido sobre denuncias han sido por sonido, por ruido, por lo que le hizo la pregunta al compañero de Catastro sobre la posibilidad de que el Ministerio de Salud logre definir un parámetro antes de otorgar cualquier permiso. Menciona que, un poco atrás, antes de la Pandemia, se firmaron muchísimos decretos para agilizar los trámites de patentes o bien los permisos de funcionamiento, que bastaba con solo un formulario único y de hecho este año se vino a presentar y uno acá para que con solo el llenado de un formulario se otorgue la patente inmediatamente, más en la práctica reconoce que no lo han hecho, se sigue utilizando los formularios establecidos en nuestra ley, tanto así que el reglamento de la nueva ley, todavía lo están acomodando para acoplarlo un poquito y más y así crear todo ese tipo de parámetros donde si puedan definir, pero devolviéndose al tema el plan Regulador sí sería lo más sano.

Retoma el tema, de lo conversado con la Dra. Marjorie Campos, sí tienen un plan de trabajo nocturno, el cual no puede mencionar porque dirían el día y el proceso tal cual, pero el Ministerio de Salud sí le menciona que hay faltantes en el proceso del otorgamiento del permiso de salud, como a ellos se les otorgó un formulario único y gracias a ese formulario se otorgó el permiso para funcionar de discoteca, algo que, quiere tocar, ellos otorgan el permiso, más se encargan de fiscalizarlo a posteriori, lo que se supone que se quiere hacer en concordancia con Fuerza Pública, Depto. de Patentes bueno en este caso ahora existe Control Fiscal para coordinar con los inspectores. Menciona una reunión donde también los acompañó la Compañera Secretaria del Concejo en Fuerza Pública, ella puede dar fe de eso, hablaron de ese tema y otros como actividades temporales. También, comenta que, le mencionaba a Giovanni que, además de lo que mencionó antes, no es solo que otorgue patentes para cobrar, no se trata de eso, pero sí tienen que acudir a la serie de requisitos que se piden.

¿Qué es lo que sucede? Si a él le llega una solicitud con sus diez requisitos, todos cumplen a cabalidad y él simplemente dice, a los treinta días le va a llegar un silencio positivo y va a tener que otorgar esa patente que, no se dio en este caso, pero esta actividad sí cumplió con los requisitos que eran para discoteca. Recalca que, sí hay un par de anomalías ahí a las que sí mencionaron discoteca y restaurante, pero él tiene que valerse de lo que dice el permiso de funcionamiento, porque este es el que le permite funcionar, por eso que se otorgó la patente para la actividad de discoteca. Exclama que, a grandes rasgos eso es la explicación de la actividad de discoteca que se otorgó en la oficina de Patentes, ¿Se cobra un impuesto? Sí, es un impuesto para discoteca. ¿Tiene regulaciones? Por supuesto, conforme a la Ley 9047. Añade que, también le menciona a Giovanni, solicitándole perdón por tomarlo de ejemplo que, a ellos o a la Oficina de Patentes, le sirve en gran manera que les lleguen todas las denuncias con relación al tema de horario, que eso sí es específico competencia de Patentes, van a la aplicación de la Ley 9047, siendo el horario definido de 4:00 pm a 2:30 am, si a las 2:40 am está abierto, lo más sano es que les hagan llegar esos partes policiales, por el simple hecho de que les llegue uno indicándoles que son las 2:40 am y el lugar está abierto, se inicia un proceso administrativo en contra del local. Añade que, sabe que están hablando de ese tema, pero hay muchos bares con lo que están con ese proceso, no es el único, esa sería su recomendación.

Entiende que, ellos tienen un gran malestar, que tienen una situación, él no está viviendo eso porque no está cerca de un local o lugar que esta actividad, pero sí van a hacer todo lo posible. Añade que,

más o menos entendió que preguntó si ¿se está fiscalizando? y sí, sí se están procediendo a hacer las reuniones, ya tienen tres reuniones con Fuerza Pública, pero sí necesitan, en este caso, el apoyo de los Vecinos, entiende que ellos no deberían porque tienen que tener esa paz y tranquilidad, porque le mencionaron, Doña Marjorie que, ella fue a hacer una medición de sonido y que efectivamente llamó a “x” persona a las 10 u 11 pm y la Señora le dijo que era muy tarde que, no podía atenderla, entonces es poner un poquito de su parte, ya que, sí es el denunciante y está expresando su inconformidad, tienen que atender, porque si él llega también a las 11 pm a atender una denuncia, lo más sano es que, *“si Don Danilo lo denuncia que, Don Danilo lo atienda y le diga, mira Jimmy sí ya no aguanto más”*, siendo esa su labor, poca o mucha si están tratando de corregir o por lo menos alinear el proceso. Señala que, sería genial, si tuvieran ese parámetro, llámese Plan Regulador, donde diga, en esta zona no pueden otorgar ningún tipo de actividad que se salga del contexto de donde hay casas habitacionales, donde hay niños, adultos, etc., pero en este momento mientras no tengan ese parámetro o norma en un Plan Regulador, tienen, no es que no se pueda regular, pero sí tendrían que otorgar patentes conforme a la serie de requisitos que se piden.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Jimmy e insta al Representante de los Vecinos a pasar al frente para que les cuente lo que ha ocurrido.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece a Don Jimmy por la explicación. Señala que, es muy importante conocer para todos, el que es en sí una patente, porque eventualmente y de acuerdo a lo expresado, la patente es simplemente un canon que cobra la Municipalidad por realizar una actividad comercial, llámese la que sea. Agrega que, también entiende que, el permiso de funcionamiento se da por parte del Ministerio de Salud, lo cual inhibe que, él en su condición de Jefe de Patentes pueda denegar una patente, en el caso de que este cumpliendo con todos los requisitos. Explica a las personas, que cuando Jimmy se refirió al silencio positivo, en derecho significa que si hacen una solicitud para un permiso o una concesión y todos los requisitos están cumplidos y no se le otorga en ese caso la Administración en un plazo establecido de 30 días, se da lo que llaman silencio positivo y es como si la Administración haya dicho que sí, eso para los que en cultura no conocen el tema del derecho.

Expresa que, si preocupación estriba o más bien su consulta, va en el sentido de ¿Qué se requiere (entendido tal, de que la Patente como la misma, mientras que esté cumpliendo con el pago y todo, no puede cancelarla, ni hacer un proceso por falta de pago, ni mucho menos), si hay irregularidades en el funcionamiento para el cual se pidió o la actividad no está cumpliendo? Lo dice porque ahora escuchó lo del horario, pero no sabe si será eso o si es a él a quién compete, cuál otro requisito eventualmente podría estar incumpliendo esa solicitud, ya que le parece a él que los Vecinos que acá lo visitan de la zona, más los que no vinieron, pero los están siguiendo por Radio Atenas, van a estar muy anuentes a ponerles las quejas correspondientes porque se están viendo perjudicados directamente en su paz y en su tranquilidad, además de que, está cumpliendo desde el punto de vista legal, no podrán eventualmente hacer nada, no es quién para decirlo, pero le parece que por esa línea viene, digamos ¿Qué se podría hacer?

Por último, agradece, piensa que, el esfuerzo que se está haciendo ahorita por esta situación en particular, deberían de implementarla con muchos de los negocios que hay, que precisamente incumplen. Considera que, es muy sencillo, si un negocio tiene un horario hasta las 2:30 am, lo que se hace es que pasan la gente, la dejan adentro y cierran las puertas, y se terminó el problema, llega la Fuerza Pública, no puede entrar y el asunto queda afuera, eso es lo que entiende, ya que en los negocios que tiene cerca, eso es lo que ocurre. Recalca que, al Sr. Jimmy que es importante si existe y si no se ve comprometido con su función, el poder explicarles a ellos o si no lo tienen muy claro cuales otras cosas pueden ser, porque si se sujetan solamente al tema del horario si van a las 2:30 am va a estar cerrado.

El Sr. Jimmy Rojas, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Atenas, indica que, volviendo al tema, patentes es un impuesto, ellos le dicen a “x” patentado, venga porque usted lucra genera

dinero, a ponerse en regla, venga y pague. Si fuera que, están debiendo más de dos trimestres de acuerdo con el Código Municipal se inicia un proceso sumario, un cobro administrativo, una llamada de atención y clausuramos, algo meramente tributario donde está incumpliendo un pago, pero el tema del horario va más allá de a la aplicación tributario, sino que, es la Ley 9047 que define los horarios, entonces solamente en este momento con relación a los horarios se podría intervenir en el tema de Patentes, porque la Ley 9047 involucra a la patente como tal para poder iniciar un proceso, llamadas de atención, viene la multa y luego clausuran, ahora bien, la ley clara por cumplir con el horario por cerrarse el lugar no puede haber nadie ahí, tan así que las personas que estén deberían de estar limpiando ósea solamente personas que trabajen en el lugar. Comenta que, en reunión con la Fuerza Pública, el indicaba que no necesita que ellos intervengan, que abran puertas, sino que el simple hecho de que ellos levanten un parte policial que dé a entender que en el lugar hay gente, que hay movimiento, que hay vida a las 2:30 am, ya eso basta porque la ley así lo dice, ya eso basta para iniciar el proceso administrativo

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, solo para acotar, se imagina que también si se está utilizando para una actividad que no es para la cual se requirió la patentes. Señala que, está especulando, no sabe si ese será el caso, pero imagina que ese será el otro de los fuertes en relación igual el horario.

El Sr. Jimmy Rojas, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Atenas, indica que, ese ya es un tema de ilegalidad que, ahí ya intervienen otros factores y se han cerrado varios locales en relación con esos factores, los cuales son muy lógicos, pero sí tienen que, haber muchos más procesos.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, generalmente una patente siempre va ligada con lo que es la Municipalidad y lo que es el Ministerio de Salud. Menciona los video que han pasado e indica que, da tristeza ver lo que es Atenas en este momento. Pregunta, si el departamento de Patentes hace o tiene algún procedimiento de revisión o control de las patentes de Atenas. Como ejemplo, menciona que, recuerda que cuando trabaja en la Municipalidad se iban en las noches a hacer inspecciones, no sabe si todavía se acostumbra o no se acostumbra.

El Sr. Jimmy Rojas, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Atenas, indica que, este es un tema complicado porque a veces se puede si hay vehículo o si existe la posibilidad de hacer esa ampliación e horario, pero sí se está haciendo, hace poco hicieron uno para hacer máquinas de salas de juegos, restaurantes con habilitación de horario, ya que muchos manejan una mampara con la facilidad que la categoría c1 para extenderse hasta las 2.30 am bajo la tutela dentro de es un bar, pero sí se está haciendo, parte de lo que mencionó al principio, con Fuerza Pública esa información cruzada es para salir próximamente, lo único que podría salir.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, para nadie es un secreto que se destacan los comercios de venta de licor por sacar un patente para una actividad comercial y terminan haciendo otra, al no existir vigilancia o inspección sobre esta queda a la libre y básicamente lo que fuera un restaurante, se transforma en karaokes, disco bailable, música en vivo o cosas que deberían de tener una regulación diferente al no existir un control, lo que pasa en estos casos es hasta que la gente aguanta. Además, pregunta ligado a lo indicado por Uriel, se va hacer un trabajo represivo, a partir de la situación, Ministerio de Salud, Patentes y Policía van a hacer un trabajo en coordinación para atender esta situación y probablemente otras, pregunta en los últimos dos meses con fechas cuantas han realizado, esto porque hablaba con un homologo suyo de otra Municipalidades y este le indicó que ellos coordinan los lugares mensualmente con la intención de si se están realizando actividades que no son para las cuáles se otorgó el permiso, esto en razón del pueblo y en razón de defender a la gente porque la Municipalidad es la representación del pueblo. Reitera su pregunta, ¿en los últimos dos meses cuántas inspecciones de estas se han realizado?

El Sr. Jimmy Rojas, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Atenas, responde que, negativamente, indicando que, en dos meses no se ha hecho, pero tiempo atrás sí. Explica que, el Depto. de Patentes es solo él, tenía un compañero Inspector, en los últimos dos meses se ha hecho una reestructuración creándose nuevamente Control Fiscal por lo que ahora el Inspector pasa a Control Fiscal y ahora no puede disponer abierta y tranquilamente del Compañero, pero la coordinación se está haciendo, tanto así que, de las reuniones que mencionó, además aclara que, eso no quiere decir que bajo esta situación está actuando hasta ahora Patentes, siempre se ha hecho haciendo esas salidas, pero para la respuesta en concreto, para los dos últimos meses se está involucrando al nuevo Depto. Control Fiscal para coordinar esa salida un poco más fuerte con todos los inspectores, no solo la Encargada.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, retoma la pregunta ¿con fecha en los últimos cuatro meses se ha realizado esta gestión?

El Sr. Jimmy Rojas, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Atenas, responde que, en los últimos cuatro meses no.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que, justamente a eso quería llegar, y como ejemplo indica que, no se puede esperar a que se esté quemando la casa para cambiar la instalación eléctrica. Indica que, entiende el trabajo represivo que se va a hacer ahora.

Dirigiéndose a los Vecinos, indica que, él se solidariza con ellos, porque tuvo una situación parecida al frente de su casa y la está empezando a vivir otra vez, un bar restaurante con karaoke los domingos a 11 0 12 de la noche, tiene que ir a trabajar el lunes, su hijo a la escuela entiende la situación, se llama a la Fuerza Pública y dicen que la única unidad que tienen está en Escobal y con las excusa que de Escobal a Barrio San José toda la vida, razón por la que se solidariza con ellos y entiende la situación que están viviendo.

El Sr. Jimmy Rojas, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Atenas, le interrumpe y le pregunta si la consulta de los cuatro meses es expresamente para esta actividad.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, le indica que, si, sobre este tema que es el que está aquejando.

El Sr. Jimmy Rojas, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Atenas, le indica que, siendo así no, porque si le está preguntando por esta actividad discoteca, ni en los últimos dos meses ni en los cuatro meses si es enfocado a la discoteca, porque si es para otros bares o salas de juegos, como ya lo mencionó, si han estado saliendo. Se disculpa porque no le entendió.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que, el tema es que hay una situación y está clara, entiende la parte de que el Ministerio de Salud tiene una gran responsabilidad en esto, es clarísimo y responsabilidad en vigilando sobre la situaciones que pasan. Entienden lo lento que actúa Ministerio de Salud también en estos temas. Le parece que, como Regidor de esta Municipalidad, de una vez se lo dice, si lo que ocupara usted son más recursos para ordenar la situación que está pasando aquí, porque hoy son las Vecinos de este sector de Atenas, pero hay Vecinos de Río Grande que lo han vivido, habremos Vecinos de Barrio San José que lo han vivido y de todos los lugares que se vive. Cree que existe una forma o un cierto conceso de la gente con algunas actividades que se llevan, pero hay un punto donde no se puede vivir. Comenta que, para nadie es un secreto todas las situaciones que ha vivido esta gente estos días con los video que estuvieron circulando por redes sociales. Menciona que, el homólogo de él le decía, señalando lo interesante del tema, que no solo lo que pasa adentro del lugar es responsabilidad de local, porque es muy fácil que se arme un pleito y saquen a la gente y que el pleito siga afuera, por lo que hay una responsabilidad que nace de la actividad principal y por eso está pasando eso afuera de en la calle, por lo que es ahí donde como Municipalidad tenemos que entender que hay que actuar.

Reitera que, de su parte, si lo que necesita es reforzar lo que sea, lo que tengan a mano como Concejo para poder actuar ahora ante esta situación y ante muchas situaciones más que se están dando en el cantón, pueden contar con su parte y sabe que el Sr. Alcalde no tendría ningún problema en reforzarlo, pero aquí lo más importante es la salud y la tranquilidad de la gente. Entonces, de verdad se solidariza con ellos, se pone a sus órdenes y en todo lo que les pueda ayudar con todo el gusto.

El Sr. Presidente, indica que, habían especificado que alguno de los representantes conversara, por lo que entre ellos definirán quién lo hace. Les señala que, a partir de este momento cada uno cuenta con cinco minutos.

El Sr. Christian Chaverri Acosta, Abogado Representante Legal y Vecino de la Comunidad del Barrio San Gabriel Cementerio, señala que, también es afectado directo de esta situación, en este caso refiriéndose a Don Jimmy, entienden su situación el puesto que tiene es bastante complicado, sin embargo, respecto al criterio que emite no lo comparten y lo refutan completamente, en el sentido que no es cierto que en el momento que la patente comercial se otorgó, la misma haya cumplido con los requisitos de ley. Alade que, precisamente el día de hoy en horas de la tarde se presentó en ventanilla única de la Municipalidad una denuncia formal firmada por todos los Vecinos, en la cual se da en conocimiento y se pone en manifiesto las anomalías que ha habido y las diferentes situaciones que son evidentes a la hora de haber otorgado esa patente. Señala que, obviamente la denuncia está por escrito, así lo pidieron y fue dirigida al Depto. de Patentes con copia al Depto. de Auditoría Interna representado por Doña Marjorie, si considera que, en cuanto a lo que es el otorgamiento de la patente tiene vicios de nulidad, en el cual se puede decir que dicha patente se otorgó de manera ilegal incumpliendo con los requisitos que ordena ley. Indicando que, solamente va a mencionar un ejemplo, ya que está todo en el informe que es bastante amplio, bien fundamentado y por ejemplo lo que es la patente comercial fue otorgada para la actividad de discoteca, el uso de suelo fue otorgado para restaurante y discoteca, mientras que el permiso sanitario de funcionamiento fue otorgado para restaurante y venta de comidas, entonces existen inconsistencias entre las tres licencias, en el cual no puede ser algo totalmente lógico que se otorgue bajo esos criterios, lo menos que se desarrolla en ese lugar es la actividad de restaurantes o venta de comidas, ahí no se venden comidas, lo que es la actividad de discoteca no se encuentra dentro del listado de las actividades permitidas dentro de la zona residencial, donde ocupan ahí. Menciona que, en la tabla donde se indican las actividades permitidas, la actividad de discoteca como tal no existe, no está enumerada, por lo que dentro de esos puntos considera que es importante que se investigue sobre ese aspecto que, ¿por qué se otorgó el permiso de discoteca, no siendo una actividad permitida, además, simplemente la actividad se desarrolla, la gente entra y sale del local, entra y sale, él calcula que por lo menos en la última actividad que hubo el fin de semana calcula que por lo menos 200 personas habían en ese lugar, entraban y salían, entraban y salían, hasta hubo el momento que perdieron la capacidad de control, la gente se tiró a la calle como loca, gente tomada, gente hasta que haya ingerido sustancias prohibidas porque así es. Añade que, esa gente en la calle vea eso parecía que estaba uno viviendo, con perdón de la gente que vive en esos lugares en el Infiernillo, parecía que estaban viviendo allá en la León Trece, botellas volaban en las calles, piedras, filas de carros estacionadas. Agrega que, otro aspecto es la situación de higiene y la salud pública que está siendo afectada en el lugar, el árbol de mamón conocido que, está en la esquina del Cementerio, eso es un orinal, ahí todas las personas llegan a orinar y llegan a hacer sus necesidades ahí porque es la forma más fácil, todo el mundo está en la calle, tirado a la calle y entonces ¿qué hacen? Agarran ese lugar, ese lugar huele, pero totalmente a un bar de cantina, estacionan los vehículos a donde está el hidrante y a altas horas de la noche pasadas las doce y media de la madrugada siguen los problemas. Entonces, se dirige a Don Jimmy indicándole que, quiere que esta situación monte un precedente porque simplemente es decir cierren las puertas y que la gente se haga cargo de lo que pasa en la calle, eso no es así, existe responsabilidad como lo decía el Señor en vigilando, existen responsabilidades de que esas personas que estaban tomando y consumiendo dando su aporte económico al negocio, simplemente salen a las calles y que hagan

lo que le da la gana y que los Vecinos se aguanten todo. Para cerrar por el asunto de tiempo, solicita que este asunto sea conocido por el Departamento de Patentes, por la Auditoría, se presentó también una denuncia formal ante el Ministerio de Salud por la cuestión del permiso sanitario de funcionamiento, piden también que se les dé la respuesta, pero de manera escrita y con los fundamentos de ley que tienen que ser porque ellos están dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias en este asunto. Considera que, es algo que es muy muy lamentable que se sigan dando este tipo de licencias o patentes en lugares residenciales, donde hay niños, personas con discapacidades, personas adultas mayores que tienen que estar viviendo eso y es lamentable, antes de otorgar una patente deben de tomar en cuenta todos esos aspectos que son muy importantes, no solamente darla por otorgarla, sino tomar esos aspectos que son fundamentales porque violan los derechos fundamentales de las personas.

El Sr. Presidente, le da las gracias.

El Sr. , da las buenas noches a los presentes. Indica que, el forma parte del vecindario San Gabriel que así se denomina. Añade que, el grupo de personas que están acompañándolos son vecinos afectados directamente, pero no solo ellos como vecinos, esto afecta directamente a todo el cantón y a todo el país. Señala que, estando el país como está, en esta situación de seguridad y de incumplimiento al orden jurídico, la poca eficiencia entre instituciones que tienen promover el orden y las fiscalización de las cosas, no es posible que este pasando esto que les está sucediendo, pero ya está, el problema ya está ahí, lo que quieren es buscar una solución y dejar un precedente para que esto jamás se vuelva a presentar, porque esto está sucediendo en su barrio y ya vienen otras cosas más porque lo han permitido, le han abierto la puerta a lo que está en el país, lo que está sucediendo en el país, están maniatados por las drogas, por la corrupción, por los negocios ilícitos, porque están impuestos de mandatos, de situaciones que los obligan a cumplir la ley y todo eso lo echan a la basura, hacemos fiesta con la situación del ciudadano que no, lo están irrespetando, estamos irrespetando a generaciones como Doña Rita Solera que está presente aquí, una señora mayor que vive muy cercano al sitio y donde ahí el escandalo es insoportable, se le orinan ahí, le hacen buya, le hacen de todo, la basura, estos es inconcebible. Indica que, rápidamente va a leer una pequeña idea para que tomen nota de lo que es la situación y después se va a tomar el tiempo que le quede para refutar las palabras de Don Jimmy, tomando en consideración que esta cuestión no es una cuestión personal ni contra funcionarios es una cuestión contra el incumplimiento de las leyes, que quede muy específico en eso, porque Don Jimmy ha sido su amigo, lo considera su amigo, en muchas ocasiones han conversado y se han ayudado en situaciones de consultas y todo eso. Procede con la lectura del documento, el cual se transcribe a continuación:

*Me he atrevido a poner el mensaje al rescate de la paz y la tranquilidad, he vivido en Atenas mis 60 años y esto lo hago en representación de todas esas personas y de todas las personas habitantes de este cantón. He vivido 60 años aquí, desde que nací y mi familia también, la situación caótica en materia de seguridad en que vive el país que, se encuentra tomado por las drogas, la delincuencia, los negocios ilícitos, la corrupción, es la misma aquí en nuestro cantón y quiere tomar fuerza, la situación actual en nuestro barrio residencial es sobre todo en horas nocturnas y hasta casi el amanecer transito de personas y vehículos desconocidos, ruido constante de ese tipo de música nada romántica ni agradable, vehículos acelerando y picando, amenazas, gritos y pleitos en diferentes sectores, envases y basuras por todo lado, orines en cualquier lugar, actos obscenos, etc. En solo unos cuantos días se perdió la paz, la tranquilidad, el libre tránsito, el poder visitar a vecinos o familiares, el poder tener una conversación por teléfono, tener una reunión familiar o de amigos, ya poder salir a ciertas horas es un riesgo, el estudiar o trabajar tranquilos no es posible, menos tener la posibilidad de dormir y tener un sueño reparador, a estas alturas ya se muestran cuadros de ansiedad, miedo, enojo, desesperanza, disconformidad, frustración e impotencia absoluta y probablemente el deseo de tomar justicia por sus propias manos, la cusa de todo lo manifestado y que produce todo este mal es el haber permitido la instalación y funcionamiento de la Discoteca Prada. Nuestra lucha no es contra personas, es contra los*

*responsables del cumplimiento del orden institucional y del estado de derecho establecido y que no nos vengan con el cuento de que se han cumplido todos los requisitos en cuanto al permiso de funcionamiento de salud y de la patente comercial emitidos por el Ministerio de Salud y el Departamento de Patentes en esta Municipalidad, la prueba fehaciente y veraz, se encuentra documentada en ambos expedientes de las instituciones señaladas, junto con el montón de evidencias por denuncias, audios y videos, fotos y demás, el daño que se le está haciendo al pueblo, esto está empezando porque a nivel de las redes esto va a comenzar a dar vueltas y nos va a llevar a sitios más peligrosos. Sabemos también, nosotros que estamos dando la cara ahorita el peligro de externar estas situaciones porque desgraciadamente por eso estamos como estamos, porque le tenemos miedo a todo el mundo, pero decimos, si nosotros estamos con la ley y la a hacemos cumplir algo tiene que pasar positivo y eso es lo que pretendemos”.*

Indica que, va a aclarar algunos aspectos donde Jimmy como responsable del departamento de Patentes, por ejemplo, dice que, estos es un entrelace entres el Ministerio de Salud y la Municipalidad en el otorgamiento del permiso de funcionamiento y de la patentes, pero resulta que, para ponerles el ejemplo, el Ministerio de Salud tiene una política de que el mismo día que recibe la documentación emite el permiso, no hace un análisis de nada, de nada, no hace un análisis de nada, cómo en un mismo día usted va a revisar documentación va a revisar esto, va a revisar el otro, emiten y entonces la Municipalidad muy fácil ya emitieron el permiso de funcionamiento, de ahí me agarro y ahora me toca a mí, y decir que voy a emitir la patente, claramente eso es lo que ha sucedido y lo que está sucediendo.

El Sr. Presidente, indica que, queda un minuto.

El Sr. Manuel, Vecino del Barrio San Gabriel, indica que, por supuesto no pueden ser tan ingenuos donde Jimmy les venga a decir que se cumplieron con los requisitos porque ese mismo expediente que él tiene conocimiento y lo tiene en sus manos en cualquier momento y que se está refiriendo, es totalmente todo lo contrario. Va a poner ejemplos: por ejemplo, el permiso del Ministerio de salud fue hecho el 27 de septiembre, como política el Ministerio de Salud hace una previa tiene un formulario previo donde le indica al interesado cuales son los requisitos a cumplir, ¿cuál es el objetivo de eso? De que usted se mueva antes las instituciones, antes los bomberos, a pedir una certificación del aforo, al plan de salud sanitario, todas esas cosas que se tienen que solicitar, de previo el Ministerio le está diciendo esto es lo que se ocupa. Dos cosas tanto el Ministerio como en la Municipalidad.

El Sr. Presidente, le interrumpe, indicándole que, le agradece que vaya concluyendo.

El Sr. Manuel, Vecino del Barrio San Gabriel, indica que ok, y continúa con el tema, señalando que, los efectos de lo que se solicita ahí se hace bajo la fe de juramento y el quisiera nada más indicar un asunto, donde específicamente se está incumpliendo con el uso de suelo, porque eso es un uso de suelo que no existe, ósea, inventado, se atreve a decir adrede porque lo que se pretende es una discoteca y quisieron disfrazarlo poniendo la palabra restaurant y discoteca, porque restaurante si aparece en el plan ese y la discoteca no. Menciona que, hay incumplimientos en los planes de emergencia y aspecto sanitario, incumplimientos en la CCSS y en el INS, la póliza que se aporta es una póliza con otra actividad totalmente de comidas y no sabe que cosas móviles, la situación del efecto en la CCSS aparece que no son morosos, en efecto no son morosos porque ni siquiera aparecen registrados ante la CCSS, están incumpliendo totalmente todo. Comenta que, hablan de que, como se llama, en las cuestiones tributarias de que todo está normal y no aparece ni siquiera el arrendante, el propietario de las instalaciones no está declarando los alquileres tampoco y presentan un contrato donde indican que están pagando cuatrocientos mil colones mensuales, hay demasiada normas.

El Sr. Presidente, le interrumpe, agradeciéndole.

El Sr. Manuel, Vecino del Barrio San Gabriel, continúa indicando que, el expediente, la denuncia es muy amplia, entonces ellos lo que quieren es que todo el mundo lo conozca y que esta lucha no es solamente para el vecindario, es para todo el cantón y para el país.

El Sr. Presidente, nuevamente le agradece. Indica que, tal y como desde un inicio lo habían establecido Don Jimmy, desea hacer replica de lo que se ha dicho. Añade que, tiene hasta cinco minutos. Le indica al Sr. Christian que, eso va a ser parte de la prueba que ahora van a tomar en el Acuerdo, dado que, como comprenderá no estaba ni siquiera planeado, sino que a petición de Don Juan Carlos, pues lograron que se les dieran el orden de la palabra, pero si empiezan a proyectar videos también se les va alargar más aún, más bien Don Jimmy si los va a tomar en cuenta para efectos de hacer el informe que, va a ser al final lo que van a establecer.

El Sr. Jimmy Rojas, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Atenas, indica que, agradece a los Vecinos a los Señores porque de eso se trata de que, participen y expongan toda esa situación, no es por eso que uno no se dé cuenta, pero sí están y van a trabajar. Agrega que, no puede referirse punto a punto, porque fueron muy extensos, pero sí, y sin razón de adelantar criterio, la denuncia que hace Don Christian no la ha conocido, pero sí ingresó, cree que, a las tres, ya está en su escritorio y el día de mañana va a conocerla como debe de ser, pero sí van a proceder.

El Sr. Presidente, le agradece e indica que, respecto a todo lo que está acaeciando, efectivamente tiene que velar por el orden, tienen que velar por la legalidad. Señala que, si algunos esos aspectos están siendo violentado en estos momentos se va a ser muy diligente al respecto y se van a dar las respuestas correspondiente. Además, indica que, si hay alguna anomalía le van a pedir al Depto. de Patentes que les regale un informe al respecto de esta denuncia que están haciendo a la brevedad posibles, espera que, ojalá la pueden tener para la otra semana. Menciona que, para no perder tiempo en cuanto a comunicación le van a comunicar hoy mismo para que tal vez le pueda presentar un informe, saben la urgencia de los Señores, para ver si la otra semana pueden tener el informe. Somete a votación la propuesta de Acuerdo.

#### **Acuerdo #5**

#### **SE ACUERDA**

**SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES SE SIRVA BRINDAR UN INFORME DE LA DENUNCIA PLANTEADA POR LOS VECINOS DEL BARRIO SAN GABRIEL. PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, agradece a Don Jimmy y a los Señores del Barrio San Gabriel.

*Uno de los presentes realiza alegatos, los cuales no quedan en audio debido a que, no se le concedió la palabra y se encontraba fuera de micrófono, por lo anterior estos no constan en Acta.*

El Sr. Presidente, le solicita a Don Giovanni presentarlo por escrito, la otra semana con mucho gusto, pero sí es importante dejarlo claro, Don Jimmy dijo al principio y evidentemente que no lo puede indicar por asuntos de conocimiento que, ya está programado y se van a empezar las visitas en un tiempo muy corto, él se los prometió, y no solo es el problema de ustedes, supone que a nivel de todo el cantón hay otros problemas. Señala que, se comprometen a entregar el informe la próxima semana con respecto a la denuncia planteada. Da la buenas noches.

*Uno de los presentes realiza alegatos, los cuales no quedan en audio debido a que, no se le concedió la palabra y se encontraba fuera de micrófono, por lo anterior estos no constan en Acta.*

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, le indica a uno de los presentes que, le generaron un espacio. Se disculpa con el Sr. Presidente y les indica que, no es el tema que no tengan derecho a expresarse, simplemente hay que las reposiciones establecidas por la norma, simplemente.

#### **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

##### **INCISO 1**

**Documento enviado por Lic. Alfredo Bolaños Sánchez**

**Notificaciones:** [abolasan@hotmail.com](mailto:abolasan@hotmail.com)

**Oficio: Documento Físico**

**Asunto:** RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CONTRA ACUERDO MUNICIPAL.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en virtud de los hechos y consideraciones ya indicados, solicito a ese Concejo, declarar nulo absolutamente e inaplicables los numerales: I, 2, 3, 4, 10, 16, 21, 24, del Reglamento en cuestión por haber sido dictados en contra de lo que establece el ordenamiento jurídico, son contradictorios en sí mismos y no tener aplicación práctica ni legal, de acuerdo con la realidad fáctica del proceso operativo que se está implementando y por integración, declarar, nulo la totalidad del Reglamento de Parquímetros, Zonas de Estacionamiento Autorizado aprobado por ese Concejo Municipal, el cual como se ha demostrado, en los artículos sustanciales, ha sido dictado en contra de la norma legal. En consecuencia y dado que el citado Reglamento se constituye en la norma legal fundamental en la que se constituye y asienta la operacionalidad del contrato firmado con la empresa, solicito que se declare nulo y consecuentemente inaplicable el contrato firmado con la empresa SETEX, siguiendo claro está, con las disposiciones establecidas en la Ley General de la Administración Pública, para lo cual se deben aplicar medidas cautelares para la suspensión del contrato, en forma inmediata, hasta el dictado final del mismo. De no considerar y declarar sin lugar mis pretensiones formuladas, le solicitó, dentro del plazo de ley, remitir en alzada el presente recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo, actuando como Jerarca Impropio de esa Municipalidad. Lo anterior, sin menoscabo de acudir a las instancias administrativas y judiciales correspondientes para que esas actuaciones sean valoradas a la luz de la normativa aplicable, ya indicada.

El Sr. Presidente, comenta que, el artículo 166 del Código Municipal que ha sido reformado. Relativamente hace poco dice de todo acuerdo municipal contra el que hubiera procedido a apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido 10 años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiera agotado todos los efectos, los interesados podrán presentar ante el Concejo un recurso extraordinario de revisión. A fin de que el acto no surta y siga surtiendo efectos. Este recurso solo podrá estar fundado en motivos que originen nulidad absoluta del acto contra la resolución de fondo emitida por el Concejo sobre este recurso extraordinario cabrá recurso de apelación para ante el Tribunal contencioso administrativo dentro del quinto día hábil. Como en hay un montón de elementos que deben ser. Tomados en cuenta a la hora de valorar esta solicitud, dentro de ellos podríamos primero determinar si el acto, que es un reglamento, tenía 13 curso de apelación, ese sería el primero. Tenemos que determinar si hay nulidad absoluta de ese

reglamento. Tenemos que determinar si al final se. Se declara con o sin lugar si dentro del quinto día se va a interponer el recurso para ante el Tribunal contencioso administrativo, es decir, toda esta explicación la hago básicamente para que entendamos que nosotros aquí en primer lugar no contamos con una asesoría legal del Concejo. Que, si bien 3 de los compañeros somos abogados, nos no somos abogados a tiempo completo, sino que somos regidores. Por lo anterior, mi propuesta de acuerdos es Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que, en conjunto con asesoría especializada en la materia de respuesta al mismo, dentro de lo que la ley establece que debe ser el plazo para dar contestación a ello.

#### **Acuerdo #6**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE, EN CONJUNTO CON ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LA MATERIA LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DÉ RESPUESTA AL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CONTRA ACUERDO MUNICIPAL #31 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°79 DEL 19 DE ABRIL DEL 2021. DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 2**

**Documento enviado por Christian Arias, Gestión Jurídica, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [c.g.ariasguerrero@gmail.com](mailto:c.g.ariasguerrero@gmail.com)

**Oficio:** Resolución N°2023027588 / Exp. 23-022096-0007-CO

**Asunto:** REMISIÓN DE RESOLUCIÓN RECURSO DE INTERPUESTO POR ANABELLE CAMACHO. CALLE CAMACHO

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se declara con lugar el recurso. Se ordena al Lic. Wilberth Martín Aguilar Gatjens, Alcalde, al Lic. Ronald Francisco Ramírez Garita, Presidente del Concejo Municipal y al Lic. Alfonso Castillo Saborío, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, todos de la Municipalidad de Atenas, o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, a fin de que, en el plazo máximo de DOCE MESES, contados a partir de la notificación de esta sentencia, se solucione el problema denunciado por el parte recurrente relacionado con el estado de Calle Camacho, objeto de este recurso. Lo anterior, con el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Atenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Castillo Viquez consigna nota. El Magistrado Salazar Alvarado consigna nota. Notifíquese.

El Sr. Presidente, como Concejo, tenemos que conminar, solicitar a la Administración que, mediante el departamento correspondiente, en este caso la Unión Técnica de Gestión Vial, atienda a los interpuesto por la sala constitucional Suprema de la Corte Suprema de Justicia en la resolución 2023027588, el expediente 23-022096-0007-CO. y comunicar a la sala que estamos solicitando a la administración que cumpla con lo establecido si están de acuerdo sirvan de por favor levantar la mano.

#### **Acuerdo #7**

**SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE LA UTGV, ATIENDA LO INTERPUESTO POR LA SALA CONSTITUCIONAL SUPREMA DE JUSTICIA EN LA RESOLUCIÓN N°2023027588, DEL EXP. 23-022096-0007-CO Y COMUNICAR A LA SALA QUE ESTAMOS SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 3**

**Documento enviado por Viceministro Dr. Mario Urcuyo Solórzano, Ministerio de Salud**

**Notificaciones: [viceministro.correspondencia@misalud.go.cr](mailto:viceministro.correspondencia@misalud.go.cr)**

**Oficio: MS-DV-M-0289-2023**

**Asunto: REMISION MATRIZ DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, le adjuntamos el documento que contiene tanto la Política como el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos para su respectivo análisis y validación. En caso de que se considere necesario incorporar alguna acción adicional o bien modificar alguna de las propuestas en el Plan Nacional, se les solicita utilizar la matriz adjunta para poder enviar su propuesta, completando todas las casillas de la matriz.

El Sr. Presidente, la propuesta de acuerdo aquí es toma nota del mismo y trasladar a la administración para lo que corresponde

#### **Acuerdo #8**

**SE ACUERDA TOMAR NOTA DE ESTE Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 4**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-1313-2023 / MAT-GS-041-2023**

**Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0873-2023, FIDEIMAS-HECHO POR MUJERES.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se realizaron las siguientes gestiones para su cumplimiento:

1. Se envió toda la información recibida y los datos de la funcionaria IMAS para evacuar dudas, a la directiva de ASOPAM, la asociación de mujeres emprendedoras de Atenas.
2. El día 27 de octubre se publicó toda la información sobre FIDEIMAS-Hecho por Mujeres y el contacto de la funcionaria del IMAS en la página de Facebook de la Red Interinstitucional de Prevención de la Violencia de Atenas, así como en la página de Facebook de la Municipalidad de Atenas.

3. Se traslado el correo con toda la información para que el personal encargado de cultura invite a la funcionaria del IMAS a la próxima feria de emprendedores, según lo solicitado en el oficio recibido por ella.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo:

**Acuerdo #9**

**SE ACUERDA TOMAR NOTA DE ESTA INFORMACIÓN Y SOLICITA SEA TRASLADADA A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 5**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1312-2023 / MAT-GV-471-2023

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0235-2023, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS ESCUELA CENTRAL.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en referencia al oficio MAT-DA-0388-2023, se tiene previsto para aproximadamente en el mes de noviembre dar inicio con la construcción de las aceras en la Escuela Central.

El Sr. Presidente les propone tomar el siguiente acuerdo

**Acuerdo #10**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LOS INTERESADOS, ASÍ COMO AL SÍNDICO DEL DISTRITO Y A LA SRA. ELISA CALDERÓN REGIDORA SUPLENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

**INCISO 6**

**Documento enviado por Xenia Donato, UNGL**

**Notificaciones:** [xdonato@ungl.or.cr](mailto:xdonato@ungl.or.cr)

**Oficio:** Correo Electrónico

**Asunto:** REMISION DE GUIA DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO PARA GOBIERNOS LOCALES.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, les trasladan la guía de fomento de emprendimiento para los gobiernos locales.

El Sr. Presidente, indica que, este es un documento muy extenso, por lo que les propone tomar el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #11**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN EN CASO DE SER POSIBLE EN LA**

**INSTITUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 7**

**Documento enviado por Rosiris Arce, Asistente Administrativo, FEDOMA**

**Notificaciones:** [rarce@fedoma.go.cr](mailto:rarce@fedoma.go.cr)

**Oficio:** DFOE-LOC-1706 / Resp. 12990

**Asunto:** EMISIÓN DE CRITERIO RELATIVO A LA INVERSIÓN DE RECURSOS EN ACERAS.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, las aceras se definen como las orillas de la calle o de otra vía pública, por lo general ligeramente elevadas y enlosadas, situadas junto a las fachadas de las casas y particularmente reservadas al tránsito de peatones. Pese a su generalidad, en esta definición primaria, se establece el primer aspecto determinante a tomar en cuenta, que es que las aceras, pretenden garantizar el libre tránsito y la movilización de personas “a pie”, de forma ágil, segura, accesible e inclusiva. La Ley Movilidad Peatonal (LMP), es la norma de más reciente creación en cuanto al tema, que, en nuestro ordenamiento jurídico, vino a concentrar la regulación de los espacios de la vía pública destinados a la movilidad peatonal, que antes habían sido escasamente normados y de haberse dado, se encontraba en preceptos jurídicos dispersos, generando incertidumbre, confusión e inseguridad jurídica a las municipalidades, a los munícipes en general. Anteriormente le correspondía a los propietarios construir y mantener en buen estado las aceras al frente de su propiedad; sin embargo, aunque no exime del todo a los ciudadanos la LMP si dispuso, trasladar esa responsabilidad a las corporaciones municipales, incluyendo la construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación de este espacio, considerando los criterios de accesibilidad contemplados por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad. Entonces la LMP, al establecer las normas legales que permitan a los entes municipales la planificación, la administración, el mantenimiento y el financiamiento de las aceras, introduce la posibilidad de que ahora, las Municipalidades pueden cobrar una tasa a sus ciudadanos, la cual deberá considerar el costo efectivo invertido por los servicios de mantenimiento y rehabilitación de las aceras, más un 10% de utilidad para desarrollarlos, cobrando proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad.

El Sr. Presidente, indica que, interesante el pronunciamiento que hace al respecto la Procuraduría General de la República, tomando en cuenta la ley de movilidad peatonal. Por lo que les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #12**

**SE ACUERDA TOMAR NOTA Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE VALORE SU PUESTA EN PRÁCTICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 8**

**Documento enviado por Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Camino Barroeta**

**Notificaciones:** [asobarroeta@hotmail.com](mailto:asobarroeta@hotmail.com)

**Oficio:** Documento Físico

**Asunto:** SOLICITUD DE SEPARACIÓN DE FECHAS PARA ACTIVIDAD.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que separa los días 23,24 y 25 de Febrero del 2024, conforme a lo conversado y ya gestionado anteriormente con el Concejo, en conversación con la secretaria del Concejo.

El Sr. Presidente les propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #13**

**SE ACUERDA SEPARAR LAS FECHAS INDICADAS CON LA ADVERTENCIA DE QUE CUENTAN HASTA CON DIEZ DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PATENTE TEMPORAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 9**

**Documento enviado por José Paulino Hernández Gutiérrez, Representante Legal de Eddier Vega**

**Notificaciones:** [jpaulhg@gmail.com](mailto:jpaulhg@gmail.com)

**Oficio:** Correo Electrónico

**Asunto:** SOLICITUD DE CUMPLIR SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO Y RESOLVER RECLAMO ADMINISTRATIVO.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, solicito proceder de inmediato a resolver conforme a Derecho el escrito fechado el 21 de julio de 2022, relativo al reclamo administrativo deducido por mi representada.

El Sr. Presidente, se permite repetir lo que ya dijimos anteriormente, no tenemos una asesoría legal que nos esté acompañando y nosotros somos regidores, en este caso por lo cual se comunicó, nos reunimos la semana anterior con el encargado, con la persona del abogado que ha llevado todo este proceso y nos dijo que en una semana aproximadamente obteniendo la respuesta a eso, por lo cual la propuesta de acuerdo la somete a votación y consideración de los compañeros.

#### **Acuerdo #14**

**SE ACUERDA INDICAR AL SOLICITANTE QUE EL ENCARGADO LEGAL DEL PROCESO SE ENCUENTRA ESTUDIANDO TODO LO ACTUADO Y LA COMISIÓN ESPERA EN DIEZ DÍAS HÁBILES CONTAR CON LA RECOMENDACIÓN PERTINENTE, ELLO CON ARAS DE EVITAR ACTUACIONES INCONVENIENTES DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.**

#### **INCISO 10**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1351-2023

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ANTE IMPUGNACIÓN DE CARTEL CONCURSO INTERNO #303-2023.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que le trasladan un expediente con respecto a el concurso interno #303-2023.

El Sr. Presidente se permite indicarles que, es un asunto meramente administrativo con lo cual debemos simplemente darlo por visto

**EN VISTA DE SER UN ASUNTO MERAMENTE ADMINISTRATIVO, SE TOMA NOTA DE ESTE.**

#### **INCISO 11**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1356-2023/ MAT-GCOB-0413-2023

**Asunto:** REMISION SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE INTERES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que con fundamento II y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, con respecto al pago de intereses que deben realizar los contribuyentes por la morosidad en el pago de tributos municipales y los intereses a cargo de la Administración Tributaria, se recomienda con el debido respeto gestionar la actualización en la aplicación de las tasas de interés del 11.13 0% la cual rige del 01/07/2023 en adelante tasa porcentual anual, se realiza esta solicitud según la tabla de Histórico de tasas de interés actual de Hacienda, dirección de servicio al contribuyente actualizada a julio 2023 la cual se adjunta a este oficio.

El Sr. Presidente indica que, la propuesta de acuerdo es a probar las tarifas propuestas recuerden que eso lo hacemos semestralmente si

#### **Acuerdo #14**

#### **SE ACUERDA APROBAR LAS TARIFAS PROPUESTAS:**

Periodo	Tasa anual %	Número de Resolución
Del 01/07/2023 en adelante	11.13%	<a href="#">MH-DGH-RES-0028-2023/MH-DGA-RES-1041-2023</a>
Del 01/01/2023 hasta el 30/06/2023	11.59%	<a href="#">DGH-054-2022 Y DGA-419-2022</a>
Del 01/07/2022 hasta el 31/12/2022	8.53%	<a href="#">DGH-026-2022Y DGA-187-2022</a>
Del 01/01/2022 hasta el 30/06/2022	9.35%	<a href="#">DGH-039-2021 Y DGA-451-2021</a>
Del 01/07/2021 hasta el 31/12/2021	10.20%	<a href="#">DGH-010-2021 y DGA-222-2021</a>
Del 01/01/2021 hasta el 30/06/2021	10.31%	<a href="#">DGH-054-2020 y DGA-542-2020</a>
Del 01/10/2020 hasta el 31/12/2020	10.54%	<a href="#">DGH-042-2020 y DGA-425-2020</a>
Del 01/04/2020 hasta el 30/09/2020	12.20%	<a href="#">DGH-013-2020 y DGA-066-2020</a>
Del 01/10/ 2019 hasta el 31/03/2020	12.11%	<a href="#">DGH-054-2019 y DGA-230-2019</a>
Del 01/04/2019 hasta el 30/09/2019	13,16%	<a href="#">DGH-016-2019 y DGA-DGT-008-2019</a>
Del 01/10/2018 hasta el 31/03/2019	13.01%	<a href="#">DGH-063-2018 y DGA-DGT-026-2018</a>
Del 01/04/2018 hasta el 30/09/2018	13.73%	<a href="#">DGH-017-2018 y DGA-DGT-008-2018</a>
Del 01/10/2017 hasta el 31/03/2018	12.80%	<a href="#">DGH-072-2017 y DGA-DGT-024-2017</a>
Del 01/04/2017 hasta el 30/09/2017	11.73%	<a href="#">DGH-016-2017 y DGA-DGT-006-2017</a>
Del 01/10/2016 hasta el 31/03/2017	12.37%	<a href="#">DGH-044-2016 y DGA-DGT-002-2016</a>

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 12**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1355-2023

**Asunto:** REMISION DE PROPUESTA FINIQUITO CASO JORGE RODRIGUEZ MONTERO.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que se remite propuesta sobre conciliación del caso del funcionario Jorge Rodriguez, indicando que el monto corresponde a salarios dejados de percibir desde enero 2018 hasta diciembre 2020, tomando en consideración la diferencia salarial del pago de dedicación exclusiva y pago de indexación. Esta no contempla intereses ni costas legales.

El Sr. Presidente, indica que, les envían una propuesta, pero como de un lado no, no tenemos un análisis ni legal ni financiero para ti que podamos tomar una determinación al respecto. Entonces yo le estoy pidiendo que le estoy devolviendo para que nos lo vuelvan a remitir con todos los documentos que determinen la oportunidad legal Administrativa o financiera de llevar a cabo esta. es de finiquito hay que tomar en cuenta que tampoco sabemos en qué estado legal se encuentra no sabemos si ya inició o si no ha iniciado si es solamente un finiquito administrativo o ya está interpuesto el proceso entonces toda esa parte sí yo la quisiera previo a tomar cualquier decisión si están de acuerdo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que solamente en ese tema yo quería secundar sus palabras vamos a ver, no sabemos en este momento si ya un proceso, si usa extensión o simplemente es en la parte administrativa que se está manejando esto, me parece que la misma, indistintamente de a lo que él está renunciando. En principio, la suma no es nada despreciable tampoco, y esta administración creo que no le sobran los recursos para estar procediendo a hacer ese tipo de arreglos. No estoy adelantando criterio, pero sí me parece que debemos de contemplar muy, muy en serio el tema y. Porque aquí. Indistintamente lo que ocurre, creo que hay. Si se quiere responsabilidad y culpa de las dos partes, tanto en la administración como el funcionario que sabe lo que está haciendo y simplemente es muy bonito, después voy y demando o negocio en el buen sentido de la palabra, es una palabra que debo quitarme por qué. Hay veces se malinterpreta, o sea, busco una forma de arreglo administrativo que lógicamente es el más ágil y fácil para para el funcionario. Y que, No obstante, de ello, no deja de ser en este caso, una erogación importante para la administración. Yo quisiera que se contemple eso, creo que es secundando lo que el señor Presidente acaba de decir para efectos de información nuestra, no vamos a tomar un acuerdo, creo yo, o por lo menos yo no lo haría de un finiquito sin tener los antecedentes y sin haber establecido. Bueno, ni tan siquiera estamos en sede administrativa. Como le digo, no, esto no ha habido ni a la sede judicial y eventualmente. no sabríamos si llevaría o no llevaría la razón el funcionario y por lo que solicita que se consigne y se toma en cuenta eso también para los efectos que corresponda.

**Acuerdo #15**

**SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE BRINDE UN ANÁLISIS LEGAL Y FINANCIERO SOBRE LA OPORTUNIDAD DE LLEVAR A CABO ESTE FINIQUITO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 13**

**Documento enviado por Escuela de Fátima**

**Notificaciones:** [esc.fatima.alajuella@mep.go.cr](mailto:esc.fatima.alajuella@mep.go.cr)

**Oficio:** Correo Electrónico

**Asunto:** SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE EDUCACIÓN.

**Se da lectura al documento.**

**Acuerdo #16**

**SE ACUERDA SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SEÑORES: DANIELA SOLORZANO VARGAS, CÉD# 2-0581-0710; IDANIA VERONICA TRAÑA VARELA CÉD# 9-0109-0054; SHARON MARIA ARROYO RIVERA CÉD# 2-0734-0363; LUIS RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ CÉD# 2-0552-0896; YAMILETH ALPIZAR MUÑOZ CÉD# 2-0311-0857, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE FÁTIMA, ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 14**

**Documento enviado por Programa Somos Costa Rica**

**Notificaciones:** [somoscostarica@recope.go.cr](mailto:somoscostarica@recope.go.cr)

**Oficio:** P-0264-2023

**Asunto:** RECOPE / PROGRAMA SOMOS COSTA RICA / CIERRE PROCESO CONTRIBUCIÓN MATERIAL ASFÁLTICO / P-0264-2023.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en relación con el proceso de contribución de material asfáltico aprobado con oficio P-0174-2021 del 23 de febrero de 2021, para el mejoramiento vial de 3.2 Kilómetros del camino Alto López; de conformidad con la recomendación contenida en el oficio P-UA-0173-2023, del Programa Somos Costa Rica, se procede con el cierre del proceso.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #17**

**SE ACUERDA SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y AL SÍNDICO DEL LUGAR PARA SU CONOCIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 15**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1360-2023/ MAT-GV-476-2023-1

**Asunto:** REMISION DE SOLICITUD DE JURAMENTACIÓN DE JUNTA VIAL CANTONAL.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, a través de la presenta se solicita la Juramentación de la Junta Vial compuesta por: Wilberth Martín Aguilar Gatjens, Adrian Solano Barrantes, Uriel Delgado Ramirez, Alfonso Castillo Saborío, Oscar Murillo Alpizar

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #18**

**SE ACUERDA SOLICITAR LA PRESENCIA DE LA JUNTA VIAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA PROCEDER CON LA JURAMENTACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 16**

**Documento enviado por Templo Bautista Atenas**

**Notificaciones: Calle la Granja 150 metros al norte del Hotel Villa Toscana / Tel: 6030-1827**

**Oficio: Documento Físico**

**Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, nos gustaría tener un espacio en la reunión del Consejo Municipal, para comentar sobre nuestra existencia y el plan de realizar una caminata y carrera por la vida de la niñez Ateniense. Dicha actividad se está programado para el sábado 20 de enero a partir de las 12 medio día saliendo del Campo Ferial y tomando la ruta de la UTN, con el propósito de recaudar fondos para el Centro Prenatal y promover el turismo y la reactivación económica del Cantón.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #19**

**SE ACUERDA OTORGAR UN ESPACIO DE HASTA 15 MINUTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO CON FECHA DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A LAS 6 :00 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 17**

**Documento enviado por Asoc. Desarrollo Integral de San Isidro de Atenas**

**Notificaciones: [asocisanisidro@gamil.com](mailto:asocisanisidro@gamil.com)**

**Oficio: Documento Físico,**

**Asunto: REMSIÓN DE OFRECIMIENTO PARA COLABORACIÓN EN TOPE NOCTURNO ATENAS.**

**Se da lectura al documento.**

**17.1 Documento enviado por Asoc. Desarrollo Integral de San Isidro de Atenas**

**Notificaciones: [asocisanisidro@gamil.com](mailto:asocisanisidro@gamil.com)**

**Oficio: Documento Físico,**

**Asunto: REMSIÓN DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA DONACIÓN DE MAQUINAS PARA EJERCICIOS.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que la Asociacion de Desarrollo Integral y el Comité de Deportes de San Isidro ofrecen su colaboración con el tope nocturno.

**Acuerdo #20**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE DÉ RESPUESTA A DICHAS SOLICITUDES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 18**

**Documento enviado por Ivannia Campos Carranza, Bachillerato Internacional**

**Notificaciones: [ivannia.campos.carranza@mep.go.cr](mailto:ivannia.campos.carranza@mep.go.cr)**

**Oficio: Correo Electrónico**

**Asunto: SOLICITUD DE AUDITORIO MUNICIPALIDAD DE ATENAS 30 DE NOVIEMBRE 2023.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el propósito del presente mensaje es solicitar en préstamo el auditorio de la Municipalidad de Atenas para el jueves 30 de noviembre del año en curso; de ser posible en horario de 8: 00 am a 4: 00 pm a fin de ejecutar las presentaciones de Teoría del Conocimiento correspondientes a la IV Generación de Bachillerato Internacional.

**Acuerdo #21**

**SE ACUERDA APROBAR EL PRÉSTAMO DEL INMUEBLE, Y DELEGAR EN LA SECRETARIA DEL CONCEJO LA COORDINACIÓN DE LOS DETALLES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO V  
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, comenta que, Marjorie participó de una reunión de con Fuerza Pública y Salud. También estuve conversando con Omar el Síndico de Rio Grande sobre ese tema que va a ser problemático para las actividades, por lo que sería bueno tomar alguna decisión o tal vez una reunión con esa gente para aclarar ciertos puntos. Lo otro es que, Patricia Calvo les estaría presentado una modificación para ver si ustedes podrían agilizar un poco los trámites ya que es para los trabajos pendientes y con eso, cuentan con poco tiempo, por lo que solicitan ver si ustedes nos ayudan con este tema.

El Sr. Presidente, señala que, con respecto al primero, Don Wilberth, qué le parece si hacemos una solicitud formal a Fedoma para que les colabore o trate de realizar una reforma a esa ley, porque es precisamente lo que está ahí. Lo que ocurrió es que fue lo que hablamos el otro día, que todo ahora son eventos masivos. Entonces están pidiendo cantidad impresionante de requisitos que va a dar al traste. Efectivamente, con todas las actividades. Llámese turno, llámese fiestas cívicas, llámese fiestas patronales, porque es casi imposible de cumplir con esto. Con esos requisitos, este país ha entrado efectivamente. En un sistema reglamentario esta tan serio que cada día nos impulsa, o más bien nos quita el impulso para realizar actividades de este tipo que son las únicas que pueden ayudar a los pueblos. Entonces tal vez si tomar el acuerdo para que FEDOMA nos ayude con eso tratando de impulsar alguna reforma a esta ley si están de acuerdo.

**Acuerdo# 22**

**SE ACUERDA SOLICITARLE A FEDOMA LA COLABORACIÓN PARA FORMULAR O REALIZAR ALGUNA REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO N°43432-S “REGLAMENTO GENERAL PARA PERMISOS SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO,**

**PERMISOS DE HABILITACIÓN Y AUTORIZACIONES PARA EVENTOS TEMPORALES DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS, OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD”, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LLÁMESE TURNO, FIESTAS CÍVICAS, FIESTAS PATRONALES Y OTROS, DADO QUE, SE ESTÁN SOLICITANDO UNA SERIE DE REQUISITOS QUE SE HAN VUELTO CASI IMPOSIBLES DE CUMPLIR AFECTANDO A LAS COMUNIDADES DEL CANTON DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Alcalde, comenta que, sobre ese tema estamos de acuerdo que hay que regular ahora muchas cosas, por lo que viene pasando, pero tampoco vamos a privar a las comunidades del pueblo de actividades, en ese caso, no podrían hacer partidos de fútbol porque, hay bastante gente. Pero lo que le decía, está bien con lo de FEDOMA, pero hay que hablar con Salud y porque ahora salud alude que es Fuerza Pública la que le está imponiendo.

La Sra. Secretaria, comenta que, para aclarar un poco más la situación de lo que está comentando el señor Alcalde, Eh, como también lo comentó Jimmy ahora en su intervención en visitas, se me invitó a participar en la reunión con fuerza pública, Ministerio de Salud y Patentes el informe al señor alcalde de lo que estaba sucediendo, porque digamos que, en el Consejo, como lo había indicado anteriormente, nosotros solo reservamos. Para fechas de fiestas patronales. ¿Entonces como estábamos involucrados en el proceso de aprobación de patentes temporales, por eso se me invitó y porque yo llevo el registro de que corresponde para el Concejo y si cumple, no cumple también verdad? Con la serie de requisitos que se piden para que nosotros podamos otorgar esa patente una vez que estuvimos este en la policía. La fuerza pública, los compañeros nos indicaban por una serie de reglamentaciones que se estaban utilizando para espectáculos públicos. Ellos dicen que cuando hay más de cierta cantidad de personas en un lugar ya eso es un espectáculo. Mayor ya es algo masivo, entonces, dependiendo de la cantidad de personas, así van a ser los requisitos como yo le comentaba al señor Alcalde este antes se llamaba ferias, turnos y otros y daba la oportunidad a que a las comunidades pequeñas pudieran realizar sus actividades y no tener que cumplir con unos requisitos que son muy grandes. Por ejemplo, 1 de ellos, que no olvido y que sí es muy detallado, que es contar con Seguridad Pública y seguridad privada por cada cantidad de personas, por ejemplo, en una comunidad como concepción deberían, ya que se reúnen más de 300 personas en esas actividades que existen varias personas fuera dentro. Y fuera del Cantón, este tendría que contar con 5 personas de privado, entonces pagarles a 5 personas de seguridad privada, casi que el ingreso que está recibiendo esa asociación o esa comunidad se está yendo, pagando ese salario, porque es que la actividad no dura un ratito, dos o 3 horas duras todo el día. O dependiendo si hay un concierto, un baile o alguna actividad durante parte de la noche, entonces. Lo que ellos regulaban es que hay fuerza pública a la hora que emite un documento que le entregaba a cada asociación, decía, EH, no se hacen responsables de la actividad porque no tienen operativos para poder participar de esa actividad. el Ministerio de Salud. Con esa nota no entendían que era una negativa. Entonces otorgaban el permiso. Entonces lo que pasa es que si sucede algo durante esa actividad. Evidentemente, si usted llama la fuerza pública, la fuerza pública tiene que acudir por ley. Pero si sucede algo durante esa actividad, el responsable mayor va a ser el Ministerio de Salud por haber otorgado primero el permiso de funcionamiento. Segundo la municipalidad por haber otorgado la patente temporal de lo que sea y tercero la fuerza pública, por no haber contado con el personal o haber informado a. Oficinas centrales que se necesitaba más personal para esa actividad. Por eso es por lo que ahora se dice espectáculos públicos masivos. Entonces ahora es una serie de requisitos que se tienen que cumplir, que es muy diferente a ferias, turnos y entonces ese es el detalle. El pequeño detallito ahora que está haciendo afectar a cada comunidad. Como yo le comentaba a Wilberth este sí, habría que ver cómo se puede solventar eso. Ellos se van a seguir reuniendo para ver cómo se modera, cómo se arregla para poder ayudar. Este quedó en una segunda reunión para ver cómo van a. A abordar ese tema porque sí es muy delicado y son muchas las personas y las comunidades que se van a ver afectadas.

El Sr. Presidente, indica que sí, adicionalmente, tal vez podríamos tratar de que nos vinieran a explicar tanto el Señor de la Fuerza Pública como la Encargada del Ministerio de Salud, tal vez que, nos pudiera contar aquí a viva voz exactamente cuáles son las preocupaciones que tienen para todavía reforzar más aún el asunto.

La Sra. Secretaria, comenta que, en eso fue lo que quedaron en la segunda reunión, poder juntar cada uno de los requisitos que tiene cada uno para ver si podían ver y formular con el apoyo para finiquitar ese detalle que se está presentando.

El Sr. Presidente, indica que, solicitó de una vez hecho los análisis que nos vengan a explicar. Se somete a votación y consideración de los compañeros.

### **Acuerdo# 23**

**SE ACUERDA SOLICITARLE A LOS SEÑORES DE LA DELEGACIÓN DE ATENAS, MINISTERIO DE SALUD Y PATENTES MUNICIPALES QUE DE ACUERDO A LO COMUNICADO POR LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO CON RESPECTO AL DECRETO N43432-S SE SIRVAN PRESENTAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL FORMULARIO FINAL QUE SERÁ UTILIZADO SEGÚN LAS MODIFICACIONES Y REGULACIONES DEL DECRETO ANTES MENCIONADO Y SE SOLICITA A LOS INVOLUCRADOS PRESENTARSE EN UNA SESIÓN DEL CONCEJO A REALIZAR UNA EXPLICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL TEMA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, le da el espacio a la Sra. Patricia Calvo para que esta realice la presentación de la Modificación Presupuestaria.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, indica que, se permite presentarles, en apoyo al compañero Jorge Rodríguez y con la aprobación del Sr. Alcalde se estaría presentando la Modificación Presupuestaria N°4-2023.

### **Se inicia la presentación.**

El Sr. Presidente, indica que, vamos a tratar de tomar la decisión ahora mismo dado que conocen de la situación y se cuenta con poco tiempo y se desea avanzar en cuanto a la realización de estas obras importantes, por lo que les propone tomar el acuerdo correspondiente de un receso de hasta 15 minutos aproximadamente.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que, a este le parece conveniente que en base de que tenemos una formalidad para ver este tipo de documentos, primero antes de hacer el receso para analizarlo, deberíamos someter a votación si vamos a efectuar esta modificación del procedimiento le parece que sería lo correcto, en aras de seguir el. la forma como lo hemos venido trabajando estar todos de acuerdo o la mayoría se realizaría el receso y lo veríamos de una vez.

El Sr. Presidente, indica que, el otro que podemos hacer con Juan Carlos es trasladarlo ahora mismo a Comisión hacemos el receso la Comisión se reúne durante el receso y traemos un informe de una y entonces ya cumplimos con el procedimiento.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala que A mí me da igual porque realmente hemos exceptuado en otros momentos de procedimiento y es un procedimiento que establecimos nosotros.

El Sr. Presidente indica que tiene razón, somete a votación consideración el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #24**

**SE ACUERDA RECIBIR Y EXCEPTUAR DEL CONOCIMIENTO DE COMISIÓN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N4-2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo #25**

**SE ACUERDA TOMAR UN RECESO DE HASTA 5 MINUTOS PARA VER EL DOCUMENTO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N4-2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

*SE RETOMA LA SESIÓN AL SER LAS 7:55 PM*

El Sr. Presidente comenta que la propuesta de acuerdo es aprobar la modificación N° 4-2023 por un monto de 43.681.941.99 colones presentada mediante oficio MAT-PLANIFF-0852-2023 vinculación que es la única parte que nos tenía o nos tiene un poquito de preocupación, haciendo la vinculación que los proyectos que aquí se mencionan son exclusivamente los aprobados en el Acta de la Junta vial cantonal. No queremos que, y eso lo conversamos, no queremos aprobar proyectos y que después se utilicen en eventualmente en otras cosas por lo cual efectivamente tiene que haber una vinculación de esto con los proyectos que se establecieron en el acta de la junta vial cantonal.

**Acuerdo #26**

**SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN N°4-2023 POR UN MONTO DE 43.681.941.99 COLONES PRESENTADA MEDIANTE OFICIO MAT-PLANIFF-0852-2023, REALIZANDO LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL QUE LOS PROYECTOS QUE AQUÍ SE MENCIONAN SON EXCLUSIVAMENTE LOS APROBADOS EN EL ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO VI  
INFORME DE COMISIONES  
NO HAY**

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES  
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII  
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, Primero porfa las fotos. María Paula, sí, pero buenas noches, compañeros. Vecino de Barrio Mercedes, solicitan la intervención lo antes posible del paso de la quebrada del barro, la alcantarilla que se ubica en ese sector colapsó y deja falseado el paso tanto para los que vienen en ese sector, para lo que el tanque del abastecimiento de la ASADA. Estas son las fotos, las imágenes que nos pasan los vecinos, bueno, lo pasaron directamente. ¿Y esto para ver qué podemos hacer? Si se puede intervenir para que lo tomen ahí en consideración

para presentar las fotos y dos, cómo se llama y dos videos de lo que está pasando en la quebrada del barro.

El Sr. Presidente indica que esto se vio hace poco, pero dada la situación y que es la primera les solicita tomar el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo# 27**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA QUEBRADA EL BARRO PARA BRINDARLES LA COLABORACIÓN E INTERVENCIÓN A ESTA COMUNIDAD LO ANTES POSIBLE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, como segundo punto comenta que, la gente de Calle Villegas desea saber cómo va el proceso de las calles públicas eso sería con lo que es el reglamento, se imagina que estamos hablando de la parte de la Comisión nos ha tenido un poquito retrasados. Indica a los demás compañeros que, deberíamos pasar ese reglamento a también a otras instancias para que tengan criterios, porque nosotros nos reunimos lo que es la Comisión de Vías, nos reunimos con los Regidores para ver el asunto especialmente aquel día con el Departamento Jurídico, esto pasó a Comisión y la Comisión nos lo devolvió a nosotros para que nosotros diéramos una explicación acá sobre el asunto. Nosotros deberíamos pasar este Reglamento a otras instancias ya sea la Auditoría, si fuera el caso o a otras dependencias para ser analizado, ustedes están esperando un análisis o que vengamos acá exponerle sobre el reglamento.

El Sr. Presidente, señala que, qué hace 2 o 3 sesiones les llegó un reglamento, no, un manual emitido por el MOTP para la declaratoria de calles, a mí me parece que sí se deben conjuntar ambos documentos, es decir, deberíamos tratar de unir las cosas que nosotros tenemos con ese manual, porque eso nos da mayor, nos convierte en un documento más vigoroso para poder nosotros tener efectivamente un elemento fuerte con el cual, digamos con base en esto se van a probar las calles. Insiste, hemos tenido, ustedes comprenderán, tal vez Don Omar incluso lo mencionó la vez anterior, nosotros íbamos con un buen ritmo de hecho, estábamos haciendo todo conforme a derecho, sacábamos sábados de lo que nos tocaba para ir a visitar comunidades para ir a visitar calles que nosotros sabíamos que sí se podía y cuando no se podía, también lo decíamos de esa manera, que pasó, todos saben lo que pasó, ¿verdad? o sea, seamos sinceros, seamos honestos, yo personalmente se lo digo con toda la transparencia del mundo, yo después de lo que he vivido acá. por tomar, decisiones yo no quisiera volver a vivir eso aquí desafortunadamente, tomar decisiones es malo, ayudar al pueblo es malo y entonces yo personalmente y eso se lo digo muy personalmente, yo si no tengo ese elemento, ese instrumento fuerte con el cual yo pueda decir aquí está y que no se nos vengán a presentar situaciones como la que ya hemos vivido, yo prefiero que no, sí nosotros necesitamos contratar a alguien especialista en la materia que nos pueda conjuntar esos dos documentos y ofrecer un elemento adecuado, lo deberíamos hacer. Cree que nosotros todavía podríamos o tenemos por ahí alguna partida de gastos legales que debería ser utilizada por un especialista en la materia para poder contar con ese instrumento, de otra forma va a ser muy difícil, de verdad, es que nadie se va a animar, usted va a traer aquí calles y aprobarla para el otro día, tener un procedimiento en contra o tener el otro día o ser denunciado ante la Fiscalía por tomar una decisión inadecuada, me explico, o sea, yo no sé si a usted le queda claro esa situación, eso es lo que estamos viviendo con las calles por eso hemos de alguna manera, sí ha habido inacción realmente, porque insisto, cuando se ha querido trabajar, cuando se ha querido hacer las cosas, cuando se ha querido ayudar. Nos salen con esas situaciones, entonces no sé me parece que en estos momentos lo que nos puede corresponder es tomar ese ese último documento que se presentó, tratar de unirlo con el Reglamento que ya teníamos y no sé, tal vez las es la Gestión Jurídica, nos pueda ayudar en eso, tal vez nos diga que no, que él no está en no tiene tiempo, no tiene las posibilidades y contratamos a alguien externo que nos puede ayudar en ese en ese ejercicio.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, al respecto considera que, eso sería lo fundamental nosotros no podemos parar los procesos por algún bueno, por todos los que nos ha pasado, si ya tenemos un reglamento y tenemos una base de lo que es el MOPT y tenemos esa herramienta o buscamos ese presupuesto para que alguien nos lo dé y después ya establecido de sacarlo a la luz para que las personas que tengan de alguna forma alguna objeción que lo faciliten o si hay que hacer alguna modificación o alguna corrección, hacerla a tiempo antes de ser aprobado.

El Sr. Presidente, señala que, si les parece tomamos la decisión de. eh consultar al Gestor Jurídico si nos puede o solicitarle a la Gestión Jurídica que, nos colabore precisamente con esos dos documentos y tratar de compaginar los para tener un elemento que nos pueda colaborar.

#### **Acuerdo #28**

**SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA QUE CONSULTE AL GESTOR JURÍDICO SI NOS PUEDE COLABORAR PRECISAMENTE CON LOS DOS DOCUMENTOS CON RESPECTO AL MANUAL Y TRATAR DE COMPAGINAR LOS PARA TENER EH UN ELEMENTO QUE NOS PUEDA COLABORAR PARA PODER REALIZAR LAS DECLARATORIAS PARA LAS CALLES PÚBLICAS. DE CASO DE QUE ESTE NO LES PUEDA COLABORAR SE SOLICITA QUE ESTE LES HAGA SABER PARA BUSCAR LA FORMA DE CONSEGUIR COLABORACIÓN DE FORMA EXTERNA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José Bueno, comenta que respecto a Calle de Torunes en Los Bajos, la calle que comunica la Puebla con lo que es Candelaria, no entiende de alguna manera, se le hace bastante difícil que nosotros tuvimos una reunión con todos las personas del MOPT, con la gente del BIP, con la gente de la Concesionaria y establecimos que nosotros teníamos un diseño para las cunetas que tenemos en este sector. ¿Qué es lo que querían evitar? Primero darle un poquito más de amplitud, que la gente pudiera caminar, en caso de que un carro se topara con otro camión pudiera hacerse a un lado, que la gente pueda caminar por ahí, que la que la gente pueda trasladarse y les vienen con un diseño de estos. Señala que, un diseño de estos que, poner una alcantarillado ahí sería más fácil, sale mmuchísimo más barato y les salen con una situación de estas. Mostrando una fotografía, indica que, si ven en esta tampoco le dieron los 50 cm “planitos” para que la gente pueda pasar o para que la gente pueda, trasladarse sin ningún sin ningún problema, muestra la profundidad de esa alcantarilla, ahí se va a un carro, se va un chiquito, se van a bicicleta, se nos va a desnucar o podemos padecer algo. ¿Qué es lo que pasa? Bueno, no se comunican con la gente de AyA, no hablan con ellos, hay un tubo ahí tal vez no se ve, pero hay un tubito ahí que quedó expuesto, vean dónde quedó ese bendito medidor ahí acostado sin cierra este lado, solo cierra al otro lado y por ahí está ese tubito que está por ahí más abajo, que está en expuesto. Continúa mostrando las fotografías, esa parte igual, acá no está fea la cuneta, no está fea, pero no es lo que hemos acordado, no es lo que se lo que se requería, no lo que hemos luchado. Señala que, ahí está su hijo que, venía de coger el café, lo puse ahí para que vean la proporción de la profundidad en el puro cruce, se lo dije al contratista, no hagan eso todavía, tengo que presentarlo el lunes porque tal vez podamos hacer algo. Recalca que, lo que pasa es que, si hubiera habido alguien de la Municipalidad por ahí, páremelo porque me conoce, pero no teníamos a ninguno de los muchachos que siempre están por ahí haciendo la inspección. Además, menciona que, hay un chat, pero hasta hoy se activó porque la persona encargada estaba de vacaciones y supuestamente Alfonso fue, pero no siguió con las instrucciones, como les digo, esto es un peligro, ahí lo tienen, ahí están los carros, vean la profundidad de esa cuneta en un puro cruce, en la pura bajada ya cuando usted va llegando. Añade que, si arriba está una gente los Arroyo, si un día desarrollan, por dónde van a pasar los chiquitos, donde van a hacer la cera ahí, porque no tenemos un poquito más de visión y pensamos a futuro a 5 o 10 años y no tenemos que ir a destruir este tipo de cosas y se les advirtió a tiempo. Entonces, para ver qué podemos hacer, yo creo que Don Wilberth está enterado del asunto, tal vez

pueda ir mañana a darse una vueltita a ver qué podemos rescatar de esto, pero me parece muy irresponsable, porque ya había acuerdos, ya se había parado 3 veces el proyecto por lo mismo y nos vienen haciendo con esto, simplemente hacen las cosas a la brava y a la bravuconada y nosotros tenemos que comernos los problemas, después ver cómo hacemos para solucionarlos teniendo la solución. Indica que, si Don Wilberth, les ayuda en eso, no pediría que paren el proyecto, pues la idea mía era decirle al Concejo que intervenga y que paremos el proyecto, que no me firme ningún recibido conforme de esa obra hasta que solucione estos problemas, porque esto es de los Ingenieros, pero si Don Wilberth nos ayuda ahí podemos buscar a alguna solución alternativa mientras tanto y lo otro, nosotros dimos material de base, inclusive el vino acá a exponer que lo necesitaban para eso, sí me pidieron criterio y para eso sí me utilizaron, pero cuando uno les pide que haga las cosas como tiene que ser, hacen lo que les da la gana, entonces para ver si Don Wilberth está por acá, nos ayuda con eso y sino para pedirle Concejo, que me pare el proyecto y que no me firme el recibido, porque esto no es como como debería ser.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

**Acuerdo #29**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, A FIN DE QUE SE PROCEDA CONFORME A DERECHO CORRESPONDE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, como tercer punto indica que, el otro asuntito es con la gente de Calle Cascajal, hablándole a Don Wilberth, señala que, cree que Guillermo Memo habló con usted, pero era simplemente para buscar una colaboración para hacerse unos arreglitos a la Calle Cascajal. Menciona que, ellos están pidiendo la Asociación de Desarrollo que, ellos ponen la mano de obra y de alguna manera buscar el material para hacer el arreglo a eso entonces para trasladarlo directamente a Don Wilberth que me pidió Don Memo que lo hiciera hoy.

Solicitando la colaboración del compañero Vinicio de Soporte Técnico, retoma el tema anterior y muestra imágenes, de la reunión para para que vean que no es que está hablando papaya, aquí fue donde estuvimos, me llamaron para hacer la visita.

Comenta que, acaban de hacer una Comisión de Aguas para Atenas, les ha nos hace falta juramentar al miembro, cree que es a Don Wilberth y a un miembro, si es que están interesados en integrar la Comisión, entonces no sé si se hace si podemos juramentar a Wilberth para que sea parte de la Comisión o es necesario que se incremente para hacer parte de la Comisión.

El Sr. Presidente, indica que, esa Comisión es del Consejo, no creo que sea administrativa.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, no es que pasamos 3 miembros de acá que ustedes nombraron, es una comisión conjunta.

El Sr. Presidente, invita a pasar a Don Wilberth, si quiere, para juramentarlo de una vez. Consulta, si ya nombramos a Don Wilberth.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, responde que, sí, explicando que el miembro de la Administración es Don Wilberth y falta un miembro del AyA. Añade que, él ya está juramentado.

El Sr. Presidente, procede con la juramentación.

**Acuerdo # 30**

**SE ACUERDA**

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N° 279 del 06 de noviembre del año dos mil veintitrés en el Artículo VIII, Informe de Síndicos, se procede a realizar la juramentación de un miembro de la Comisión Especial de Aguas de la Municipalidad de Atenas.

El Sr. Presidente, Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación del miembro, al Señor: Wilberth Martín Aguilar Gatjens, como miembro de la Comisión Especial de Aguas de la Municipalidad de Atenas.

Los cual entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.  
Quedando en este acto debidamente juramentados.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, comenta que, ellos quieren de una vez empezar a hacer algo por la comunidad, es los diseños de las casas, tal vez no tengan el poder para decirle a una persona como debe hacer su casa, pero si podrían buscar el tipo de incentivos para que las personas que hagan casas inteligentes, casas que nos ayuden a conservar el agua y reutilizarla, puedan tener algún beneficio a nivel de Municipalidad, igual con los productores, lo que hablaba cosechas de agua que se hacen en diferentes lugares en zona de recarga, en donde están las nacientes. Señala que, las fotografías son otra muestra de los trabajos que nosotros queremos presentar como Comisión para buscarle a futuro presupuesto y también a las personas que participen de este proyecto algún tipo de incentivo, igual una casa inteligente y como se debe manejar. Menciona que, sería para presentarse a la Administración el proyecto para buscar ese tipo de permisos de construcción de futuras casas o remodelaciones, cómo podemos incentivar el uso o la aplicación de este tipo de metodologías de conservación de aguas. Resumiendo, comenta que, es esto es para buscar con los permisos de construcción, todo lo que son impuestos que se le ponen y a de aquí de la Municipalidad para buscar el incentivo de las nuevas casas que se vayan a construir tengan un diseño similar para conservación.

El Sr. Presidente, indica que, sería trasladarlo a la Administración.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, para que lo analicemos, ya sea con la Comisión y para para hacer el aporte.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

#### **Acuerdo #31**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, EN CUANTO A LA PROPUESTA DE CASAS INTELIGENTES EN TEMA DE AGUAS, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, agradece el espacio.

### **ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS**

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, indica que, cree que cuando uno hace una denuncia y las cosas se mejoran, debe hacerlas ver, quiere ocupar este espacio para agradecerle al personal del Cementerio, porque verdaderamente se lucieron. Añade que, el Cementerio quedó limpio, arregladito y la gente que nos visitó vio el esfuerzo que se hizo.

Como segundo punto, indica que, Don Giovanni Rodríguez había presentado aquí una solicitud para unas mejoras del área vial, algo así, una nota que presentó y que usted dijo que se iba a nombrar una Comisión para verlo, para valorar. Agrega que, quisiera que los contemplen como partícipes de esa Comisión, porque como nosotros, pues vivimos en el centro y nos gustaría ver esas mejoras y proponerlas, entonces para que los tomen en cuenta. Señala que, eso ya tiene como 22 días de haberse presentado.

El Sr. Presidente, confirma indicándole que, se tomará en cuenta.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, como tercer punto, comenta que vinieron los Vecinos del Barrio San Gabriel ahorita hablar, este cree que, nos atañe un poquito con el asunto del árbol de mamón, está ahí en la esquina del Cementerio sería importante, tal vez ven la posibilidad de ponerle luz, de iluminarlo porque igual nos pasa con el Mercado hay una esquina ahí en el mercado donde está la bodega que se quemó el bombillo y entonces la gente lo tiene de original ahí también, eso es importante tomarlo en cuenta, con una buena luminaria, cree que podríamos evitarnos mientras se llega a una solución, porque como lo dijo el Vecino esto va para largo, acuérdesse en los los compañeros que vivimos en el asunto de la Disco Coyotes que era ahí frente a la Gasolinera, nos causó grandes problemas hasta que el mismo dueño del mueble resolvió quitarlo, resolvió no mantener más el alquiler. Menciona que, esto va para largo porque ese lugar es un establecimiento comercial y los Vecinos no tomaron en cuenta que antes estuvo ahí la Casa de la Cultura y que tenía actividades y que hacían eventos, y que habían ruidos también, eso pues era esporádico, entonces no se quejaron y ahora tenemos esta situación, duele decirlo, porque verdaderamente Atenas se va a seguir extendiendo, el área comercial se va a seguir extendiendo y va a ir invadiendo las áreas residenciales y no tenemos cómo manejarlo, pero creo que sí hay un reglamento que yo pedí la palabra, pero no lo pude externar, comenta que, hay un reglamento de confinación del ruido y cree que para las discotecas se pide que en especial tengan un recubrimiento de paredes en donde en claustren en el ruido y ese ruido no salga a afuera, entonces eso es importante tomarlo en cuenta a la hora de pedir los permisos y de pedirle al Ministerio que deberá actuar en ese sentido. Sí, es cierto que uno como administrativo, pide un permiso sanitario de funcionamiento, como lo dijo el Señor Chavez, que uno firma una declaración jurada de que todo lo que dice ahí es cierto, y ahí, en letra menuda viene lo que es manejo de desechos sólidos y confinación de ruido, también lo de las áreas de higiene para que lo tomen en cuenta.

El Sr. Presidente, agradece la información y propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #31**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD LA SRA. ELISA CALDERÓN MONTERO REGIDORA SUPLENTE, EN CUANTO A LA SOLICITUD DE LUMINARIAS EN EL ÁRBOL DE MAMÓN EN LA ESQUINA DEL CEMENTERIO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Comenta que, adicional a lo del Cementerio, que también me tocó estar por ahí, el buen trato de los funcionarios también hay que recalcar. Les recuerda que, el próximo jueves a las 6:00 p.m., tenemos una Sesión Extraordinaria con el Señor Ministro de Seguridad que nos va a visitar para que lo tomemos en cuenta.

**Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las veinte horas con veintidós minutos, del 06 de noviembre del 2023.**